

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AJUr006</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>EVALUACIÓN JURÍDICA</b>	<b>VIGENCIA: 2019-02-04</b>
		<b>PAGINA: 1 de 6</b>

11-

Fusagasugá, 2022-03-11

Doctora:

**JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTINEZ**

Jefe Oficina de Compra

Universidad de Cundinamarca

**Ref. Evaluación Jurídica de la propuesta presentada dentro de la invitación No. 039 de 2022 cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL ESTADO DEL AGUA, LOS MOTORES, LAS BOMBAS Y DEMÁS ELEMENTOS EN GENERAL QUE HACEN PARTE DEL SISTEMA DE RECIRCULACIÓN Y PURIFICACIÓN DE AGUA DE LAS PISCINAS UBICADAS AL INTERIOR DEL CAD, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE"**

Respetada Doctora:

Con toda atención, me permito enviar la evaluación jurídica realizada a las propuestas presentadas dentro de la invitación de la referencia. De conformidad con el informe de recepción de propuestas publicada según informe de recepción de propuestas del 8 de marzo de 2022 a través del link [recepcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co](mailto:recepcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co), se procede a realizar la evaluación jurídica de la propuesta que fue presentada dentro del plazo fijado, así:

**1. QUIMIPISCINAS QR SAS**

ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL VIGENTE Y RENOVADO</b> Expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual certifique que:				
1	El objeto social debe ser afín al requerimiento de la presente invitación	N/A	X	
	La sociedad debe estar registrada y tener sucursal en Colombia.		X	
	El Representante Legal debe poseer facultades para comprometer a la sociedad y en caso tal que lo requiera deberá adjuntar el acto de órgano directivo que le da dicha facultad.		X	
	Haber sido expedida con fecha no mayor a UN (1) mes de antelación a la presentación de la propuesta.		X	
	Estar renovado a la fecha de presentación de la propuesta.		X	
	En el caso de <b>consorcios y de las uniones</b>		N/A	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000  
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AJUr006</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>EVALUACIÓN JURÍDICA</b>	<b>VIGENCIA: 2019-02-04</b>
		<b>PAGINA: 2 de 6</b>

	<b>temporales</b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.			
<b>ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS</b>				
<b>2</b>	Representante Legal y el proponente <b><u>no deberán tener antecedentes disciplinarios</u></b> ante la Procuraduría General de la Nación. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	Se deja constancia que se verificó en los Certificados No. 19195724 0 y 19195736 6	<b>X</b>	
	En el caso de <b><u>consorcios y de las uniones temporales</u></b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	<b>N/A</b>		
<b>BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES</b>				
<b>3</b>	El Representante Legal y el proponente <b><u>no deberán tener antecedentes fiscales</u></b> ante la Contraloría General de la República. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	Se deja constancia que se verificó en los códigos de verificación No. 51960925 22030817 5222 y 80800297 31220308 175407	<b>X</b>	
	En el caso de <b><u>consorcios y de las uniones temporales</u></b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	<b>N/A</b>		
<b>ANTECEDENTES JUDICIALES</b>				
<b>4</b>	El Representante legal <b><u>no deberá tener antecedentes judiciales</u></b> ante la Policía Nacional. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma. (Incluye la inhabilidad que establece el artículo 183 del Código Nacional de Policía y Convivencia).	Se deja constancia que se verificó	<b>X</b>	
	En el caso de <b><u>consorcios y de las uniones temporales</u></b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	<b>N/A</b>		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000  
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AJUr006</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>EVALUACIÓN JURÍDICA</b>	<b>VIGENCIA: 2019-02-04</b>
		<b>PAGINA: 3 de 6</b>

<b>REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC</b>				
5	El Representante Legal <b><u>no deberá encontrarse vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC</u></b> de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	Se deja constancia que se verificó en el Registro Interno de Validación No. 30749672	X	
	En el caso <b><u>consorcios v de las uniones temporales</u></b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
<b>COPIA DE CÉDULA DE CIUDADANÍA</b>				
6	<b><u>Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía</u></b> del representante legal.	N/A	X	
	En el caso <b><u>consorcios v de las uniones temporales</u></b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
7	Fotocopia de la libreta militar (Ley 1861 de 2017, art.42)	N/A	N/A	
	En el caso <b><u>consorcios v de las uniones temporales</u></b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
<b>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)</b>				
8	Fotocopia del Registro Único Tributario <b><u>RUT</u></b> . La actividad Comercial debe estar actualizada y correspondiente al Objeto del a contratar.	N/A	X	
	En el caso <b><u>consorcios v de las uniones temporales</u></b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
<b>CERTIFICADO DE PAGO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES</b>				
9	<b><u>Certificado de pago v cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones v parafiscales</u></b> (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) como mínimo del mes anterior a la presentación de la propuesta.  La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la propuesta. En el evento en	N/A	X	



**MACROPROCESO DE APOYO  
PROCESO GESTIÓN JURÍDICA  
EVALUACIÓN JURÍDICA**

**CÓDIGO: AJUr006  
VERSIÓN: 3  
VIGENCIA: 2019-02-04  
PAGINA: 4 de 6**

	que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.  Dicha certificación puede ser firmada por: <b>a.</b> El representante legal. <b>b.</b> Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para lo cual deberá adjuntarse el <u>certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional.</u>			
	En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	N/A		
<b>ANEXOS</b>				
10	<b>Anexo No. 1 <u>carta de Presentación de la Propuesta</u></b> , en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente.	N/A	X	
	En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> deberá ser diligenciada por el representante legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	N/A		
11	<b>Anexo No. 2 <u>certificado de inhabilidades e incompatibilidades</u></b> . El proponente deberá adjuntar carta en donde manifieste bajo la gravedad del juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de interés, a las que se refieren los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 18 de la ley 1150 de 2007; la ley 1474 de 2011 y demás normas que lo modifiquen.	N/A	X	
	En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo lo indicado en el presente numeral.	N/A		
12	<b>Anexo 3: <u>Formato de autorización de tratamiento de datos personales</u></b> , en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente.	N/A	X	

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AJUr006</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>EVALUACIÓN JURÍDICA</b>	<b>VIGENCIA: 2019-02-04</b>
		<b>PAGINA: 1 de 6</b>

	En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo lo indicado en este numeral.	N/A		
13	<b>Anexo No. 4 Carta de Compromiso para contratistas</b> , en original debidamente diligenciado y firmado por el proponente.	N/A	X	
	En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo lo indicado en el presente numeral.	N/A		
14	<b>Anexo N°5. Compromiso Anticorrupción</b> en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente.	N/A	X	
	En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo lo indicado en el presente numeral.	N/A		
<b>DOCUMENTACIÓN PARA UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIO</b>				
<b>NO.</b>	<b>DOCUMENTO</b>	<b>FOLIO</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
15	<b>Documento de constitución</b> del Consorcio o Unión Temporal, en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente, (No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas), el cual deberá contar con la siguiente información o cumplir con los siguientes requisitos:			
	1. Acreditar que la duración del consorcio o unión temporal debe extenderse por el plazo del contrato, su liquidación y un (1) año más.	N/A	N/A	N/A
	2. La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.		N/A	N/A

**EVALUACIÓN JURÍDICA:** La propuesta presentada por **QUIMIPISCINAS QR SAS** **CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación No. 039– 2022.

Por la razón expuesta anteriormente, la propuesta se considera **HABILITADO** para continuar con el proceso de evaluación.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000  
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AJUr006</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>EVALUACIÓN JURÍDICA</b>	<b>VIGENCIA: 2019-02-04</b>
		<b>PÁGINA: 2 de 6</b>

## 2. CONTROL REGIONAL DE HIGIENE MANTENIMIENTO SAS

ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL VIGENTE Y RENOVADO</b>				
Expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual certifique que:				
1	El objeto social debe ser afín al requerimiento de la presente invitación	N/A	X	
	La sociedad debe estar registrada y tener sucursal en Colombia.		X	
	El Representante Legal debe poseer facultades para comprometer a la sociedad y en caso tal que lo requiera deberá adjuntar el acto de órgano directivo que le da dicha facultad.	N/A	X	
	Haber sido expedida con fecha no mayor a UN (1) mes de antelación a la presentación de la propuesta.			X
	Estar renovado a la fecha de presentación de la propuesta.		X	
	En el caso de <b>consorcios y de las uniones</b>		N/A	

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AJUr006</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>EVALUACIÓN JURÍDICA</b>	<b>VIGENCIA: 2019-02-04</b>
		<b>PAGINA: 3 de 6</b>

	<b>temporales</b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.			
<b>ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS</b>				
2	Representante Legal y el proponente <b><u>no deberán tener antecedentes disciplinarios</u></b> ante la Procuraduría General de la Nación. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	Se deja constancia que se verificó en los Certificados No. 191854021	X	
	En el caso de <b><u>consorcios y de las uniones temporales</u></b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	N/A		
<b>BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES</b>				
3	El Representante Legal y el proponente <b><u>no deberán tener antecedentes fiscales</u></b> ante la Contraloría General de la República. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	Se deja constancia que se verificó en los códigos de verificación No. 9002516720 2203071634 09	X	
	En el caso de <b><u>consorcios y de las uniones temporales</u></b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	N/A		
<b>ANTECEDENTES JUDICIALES</b>				
4	El Representante legal <b><u>no deberá tener antecedentes judiciales</u></b> ante la Policía Nacional. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma. (Incluye la inhabilidad que establece el artículo 183 del Código Nacional de Policía y Convivencia).	Se deja constancia que se verificó	X	
	En el caso de <b><u>consorcios y de las uniones temporales</u></b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	N/A		

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AJUr006</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>EVALUACIÓN JURÍDICA</b>	<b>VIGENCIA: 2019-02-04</b>
		<b>PAGINA: 4 de 6</b>

<b>REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC</b>				
5	El Representante Legal <b><u>no deberá encontrarse vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC</u></b> de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	Se deja constancia que se verificó en el Registro Interno de Validación No. 30716402 .	X	
	En el caso <b><u>consorcios v de las uniones temporales</u></b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
<b>COPIA DE CÉDULA DE CIUDADANÍA</b>				
6	<b><u>Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía</u></b> del representante legal.	N/A	X	
	En el caso <b><u>consorcios v de las uniones temporales</u></b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
7	Fotocopia de la libreta militar (Ley 1861 de 2017, art.42)	N/A	N/A	
	En el caso <b><u>consorcios v de las uniones temporales</u></b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
<b>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)</b>				
8	Fotocopia del Registro Único Tributario <b><u>RUT</u></b> . La actividad Comercial debe estar actualizada y correspondiente al Objeto del a contratar.	N/A	X	
	En el caso <b><u>consorcios v de las uniones temporales</u></b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
<b>CERTIFICADO DE PAGO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES</b>				
9	<b><u>Certificado de pago v cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones v parafiscales</u></b> (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) como mínimo del mes anterior a la presentación de la propuesta.  La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la propuesta. En el evento en	N/A	X	



**MACROPROCESO DE APOYO  
PROCESO GESTIÓN JURÍDICA  
EVALUACIÓN JURÍDICA**

**CÓDIGO: AJUr006  
VERSIÓN: 3  
VIGENCIA: 2019-02-04  
PAGINA: 5 de 6**

	que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.  Dicha certificación puede ser firmada por: <b>a.</b> El representante legal. <b>b.</b> Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para lo cual deberá adjuntarse el <u>certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional.</u>			
	En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	N/A		
<b>ANEXOS</b>				
10	<b>Anexo No. 1 <u>carta de Presentación de la Propuesta</u></b> , en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente.	N/A	X	
	En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> deberá ser diligenciada por el representante legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	N/A		
11	<b>Anexo No. 2 <u>certificado de inhabilidades e incompatibilidades</u></b> . El proponente deberá adjuntar carta en donde manifieste bajo la gravedad del juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de interés, a las que se refieren los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 18 de la ley 1150 de 2007; la ley 1474 de 2011 y demás normas que lo modifiquen.	N/A	X	
	En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo lo indicado en el presente numeral.	N/A		
12	<b>Anexo 3: <u>Formato de autorización de tratamiento de datos personales</u></b> , en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente.	N/A	X	

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AJUr006</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>EVALUACIÓN JURÍDICA</b>	<b>VIGENCIA: 2019-02-04</b>
		<b>PAGINA: 6 de 6</b>

	En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo lo indicado en este numeral.	N/A		
13	<b>Anexo No. 4 Carta de Compromiso para contratistas</b> , en original debidamente diligenciado y firmado por el proponente.	N/A	X	
	En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo lo indicado en el presente numeral.	N/A		
14	<b>Anexo N°5. Compromiso Anticorrupción</b> en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente.	N/A	X	
	En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo lo indicado en el presente numeral.	N/A		
<b>DOCUMENTACIÓN PARA UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIO</b>				
<b>NO.</b>	<b>DOCUMENTO</b>	<b>FOLIO</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
15	<b>Documento de constitución</b> del Consorcio o Unión Temporal, en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente, (No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas), el cual deberá contar con la siguiente información o cumplir con los siguientes requisitos:			
	1. Acreditar que la duración del consorcio o unión temporal debe extenderse por el plazo del contrato, su liquidación y un (1) año más.	N/A	N/A	N/A
	2. La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.		N/A	N/A

**EVALUACIÓN JURÍDICA:** La propuesta presentada por **CONTROL REGIONAL DE HIGIENE MANTENIMIENTO SAS NO CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación No. 039– 2022.

Toda vez que el Certificado de Existencia y Representación Legal debe ser expedido con fecha no mayor a UN (1) mes de antelación a la presentación de la propuesta.

El certificado que aporto no cumple como se puede evidenciar en el siguiente pantallazo:

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000  
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AJUr006</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>EVALUACIÓN JURÍDICA</b>	<b>VIGENCIA: 2019-02-04</b> <b>PAGINA: 7 de 6</b>

	Cámara de Comercio de Bogotá Sede Virtual
	<b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL</b>
Fecha Expedición: 11 de enero de 2022 Hora: 07:02:17 Recibo No. AA22019338 Valor: \$ 6,500	
<b>CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2201933896991</b>	
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <a href="http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos">www.ccb.org.co/certificadoselectronicos</a> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.	
-----	
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.	
<b>CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:</b>	
<b>NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO</b>	
Razón social:	CONTROL REGIONAL DE HIGIENE MANTENIMIENTO SAS
Nit:	900.251.672-0 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal:	Bogotá D.C.
<b>MATRÍCULA</b>	
Matrícula No.	01851844

Por la razón expuesta anteriormente, la propuesta se considera **INHABILITADO** para continuar con el proceso de evaluación.

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AJUr006</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>EVALUACIÓN JURÍDICA</b>	<b>VIGENCIA: 2019-02-04</b>
		<b>PAGINA: 8 de 6</b>

### 3. DIGITAL CENTER VENTAS E IMPORTACIONES JE SAS

ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL VIGENTE Y RENOVADO</b> Expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual certifique que:				
1	El objeto social debe ser afín al requerimiento de la presente invitación	N/A	X	
	La sociedad debe estar registrada y tener sucursal en Colombia.		X	
	El Representante Legal debe poseer facultades para comprometer a la sociedad y en caso tal que lo requiera deberá adjuntar el acto de órgano directivo que le da dicha facultad.		X	
	Haber sido expedida con fecha no mayor a UN (1) mes de antelación a la presentación de la propuesta.		X	
	Estar renovado a la fecha de presentación de la propuesta.		X	
	En el caso de <b>consorcios y de las uniones temporales</b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
<b>ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS</b>				
2	Representante Legal y el proponente <b>no deberán tener antecedentes disciplinarios</b> ante la Procuraduría General de la Nación. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	Se deja constancia que se verificó en los Certificados No. 191410083 Y 191409998	X	
	En el caso de <b>consorcios y de las uniones temporales</b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	N/A		
<b>BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES</b>				



3	El Representante Legal y el proponente <b><u>no deberán tener antecedentes fiscales</u></b> ante la Contraloría General de la República. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	Se deja constancia que se verificó en los códigos de verificación No. 5290603022 03010 90129 Y 9011443062 2030109015 0	X	
	En el caso de <b><u>consorcios y de las uniones temporales</u></b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	N/A		
<b>ANTECEDENTES JUDICIALES</b>				
4	El Representante legal <b><u>no deberá tener antecedentes judiciales</u></b> ante la Policía Nacional. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma. (Incluye la inhabilidad que establece el artículo 183 del Código Nacional de Policía y Convivencia).	Se deja constancia que se verificó	X	
	En el caso de <b><u>consorcios y de las uniones temporales</u></b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	N/A		
<b>REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC</b>				
5	El Representante Legal <b><u>no deberá encontrarse vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC</u></b> de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	Se deja constancia que se verificó en el Registro Interno de Validación No. 30553442	X	
	En el caso <b><u>consorcios y de las uniones temporales</u></b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	N/A		
<b>COPIA DE CÉDULA DE CIUDADANÍA</b>				
	<b><u>Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía</u></b> del representante legal.	N/A	X	



MACROPROCESO DE APOYO  
PROCESO GESTIÓN JURÍDICA

CÓDIGO: AJUr006

VERSIÓN: 3

VIGENCIA: 2019-02-04

PAGINA: 10 de 6

EVALUACIÓN JURÍDICA

6	En el caso <b>consorcios v de las uniones temporales</b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	N/A		
7	Fotocopia de la libreta militar (Ley 1861 de 2017, art.42)	N/A	N/A	
	En el caso <b>consorcios v de las uniones temporales</b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	N/A		
<b>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)</b>				
8	Fotocopia del Registro Único Tributario <b>RUT</b> . La actividad Comercial debe estar actualizada y correspondiente al Objeto del a contratar.	N/A		X
	En el caso <b>consorcios v de las uniones temporales</b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	N/A		
<b>CERTIFICADO DE PAGO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES</b>				
9	<b>Certificado de pago v cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones v parafiscales</b> (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) como mínimo del mes anterior a la presentación de la propuesta.	N/A	X	
	La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la propuesta. En el evento en			
	que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.  Dicha certificación puede ser firmada por: a. El representante legal. b. Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para lo cual deberá adjuntarse el <u>certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional.</u>			
	En el caso <b>consorcios v de las uniones temporales</b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	N/A		
<b>ANEXOS</b>				
	<b>Anexo No. 1 carta de Presentación de la Propuesta</b> , en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente.	N/A	X	



**MACROPROCESO DE APOYO  
PROCESO GESTIÓN JURÍDICA**

**CÓDIGO: AJUr006  
VERSIÓN: 3  
VIGENCIA: 2019-02-04  
PAGINA: 11 de 6**

**EVALUACIÓN JURÍDICA**

10	En el caso <b>consorcios v de las uniones temporales</b> deberá ser diligenciada por el representante legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	N/A		
11	<b>Anexo No. 2 certificado de inhabilidades e incompatibilidades.</b> El proponente deberá adjuntar carta en donde manifieste bajo la gravedad del juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de interés, a las que se refieren los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 18 de la ley 1150 de 2007; la ley 1474 de 2011 y demás normas que lo modifiquen.	N/A	X	
	En el caso <b>consorcios v de las uniones temporales</b> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo lo indicado en el presente numeral.	N/A		
12	<b>Anexo 3: Formato de autorización de tratamiento de datos personales</b> , en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente.	N/A	X	
	En el caso <b>consorcios v de las uniones temporales</b> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo lo indicado en este numeral.	N/A		
13	<b>Anexo No. 4 Carta de Compromiso para contratistas</b> , en original debidamente diligenciado y firmado por el proponente.	N/A	X	
	En el caso <b>consorcios v de las uniones temporales</b> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo lo indicado en el presente numeral.	N/A		
14	<b>Anexo N°5. Compromiso Anticorrupción</b> en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente.	N/A	X	
	En el caso <b>consorcios v de las uniones temporales</b> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo lo indicado en el presente numeral.	N/A		
<b>DOCUMENTACIÓN PARA UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIO</b>				
<b>NO.</b>	<b>DOCUMENTO</b>	<b>FOLIO</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AJUr006</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>EVALUACIÓN JURÍDICA</b>	<b>VIGENCIA: 2019-02-04</b>
		<b>PAGINA: 12 de 6</b>

15	<b>Documento de constitución</b> del Consorcio o Unión Temporal, en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente, (No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas), el cual deberá contar con la siguiente información o cumplir con los siguientes requisitos:			
	1. Acreditar que la duración del consorcio o unión temporal debe extenderse por el plazo del contrato, su liquidación y un (1) año más.	N/A	N/A	N/A
	2. La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.		N/A	N/A

**EVALUACIÓN JURÍDICA:** La propuesta presentada por **DIGITAL CENTER VENTAS E IMPORTACIONES JE SAS NO CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación No. 039– 2022.

Toda vez que el RUT no se encuentra actualizado.

Por la razón expuesta anteriormente, la propuesta se considera **INHABILITADO** para continuar con el proceso de evaluación.

### 3. INTERFUSAGASUGA 2022 RL. Emito Andrés Lozano Pérez.

**Empresa 1. EA PROYECTOS E INGENIERIA S.A.S. RL. Emito Andrés Lozano Pérez.**

**50 % de participación.**

**Empresa 2. SOLUCIONES CONSTRUCTORES S.A.S. RL. Yasneira López Parra. 50% de participación.**

ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL VIGENTE Y RENOVADO</b> Expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual certifique que:				
1	El objeto social debe ser afín al requerimiento de la presente invitación	N/A	X	
	La sociedad debe estar registrada y tener sucursal en Colombia.		X	
	El Representante Legal debe poseer facultades para comprometer a la sociedad y en caso tal que lo requiera deberá adjuntar el acto de órgano directivo que le da dicha facultad.		X	
	Haber sido expedida con fecha no mayor a UN (1) mes de antelación a la presentación de la propuesta.		X	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000  
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



**MACROPROCESO DE APOYO  
PROCESO GESTIÓN JURÍDICA  
EVALUACIÓN JURÍDICA**

**CÓDIGO: AJUr006  
VERSIÓN: 3  
VIGENCIA: 2019-02-04  
PAGINA: 13 de 6**

	Estar renovado a la fecha de presentación de la propuesta.		X	
	En el caso de <b>consorcios y de las uniones temporales</b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	<b>CUMPLE</b>		
<b>ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS</b>				
2	Representante Legal y el proponente <b>no deberán tener antecedentes disciplinarios</b> ante la Procuraduría General de la Nación. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	Se deja constancia que se verificó en los Certificados No. 1921696 27, 1921697 25 y 1921702 85		X
	En el caso de <b>consorcios y de las uniones temporales</b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	<b>N/A</b>		
<b>BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES</b>				
3	El Representante Legal y el proponente <b>no deberán tener antecedentes fiscales</b> ante la Contraloría General de la República. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	Se deja constancia que se verificó en los códigos de verificación No. 3755932 6220311 095829, 1100624 2142203 1110020 4, 9001995 1622031 1100255 y 9015249 5922031 1100000	X	

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>		<b>CÓDIGO: AJUr006</b>	
	<b>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA</b>		<b>VERSIÓN: 3</b>	
	<b>EVALUACIÓN JURÍDICA</b>		<b>VIGENCIA: 2019-02-04</b>	
			<b>PAGINA: 14 de 6</b>	
	En el caso de <b>consorcios v de las uniones temporales</b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		<b>N/A</b>	
<b>ANTECEDENTES JUDICIALES</b>				
4	El Representante legal <b>no deberá tener antecedentes judiciales</b> ante la Policía Nacional. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma. (Incluye la inhabilidad que establece el artículo 183 del Código Nacional de Policía y Convivencia).	Se deja constancia a que se verificó	<b>X</b>	
	En el caso de <b>consorcios v de las uniones temporales</b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		<b>N/A</b>	
<b>REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC</b>				
5	El Representante Legal no deberá encontrarse vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	Se deja constancia que se verificó en el Registro Interno de Validación No. 30824089 y 30824133	<b>X</b>	
	En el caso <b>consorcios v de las uniones temporales</b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		<b>N/A</b>	
<b>COPIA DE CÉDULA DE CIUDADANÍA</b>				
6	<b>Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía</b> del representante legal.	<b>N/A</b>	<b>X</b>	
	En el caso <b>consorcios v de las uniones temporales</b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		<b>N/A</b>	
7	Fotocopia de la libreta militar (Ley 1861 de 2017, art.42)			<b>X</b>
	En el caso <b>consorcios v de las uniones temporales</b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		<b>NO CUMPLE</b>	
<b>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)</b>				
	Fotocopia del Registro Único Tributario <b>RUT</b> . La actividad Comercial debe estar actualizada y correspondiente al Objeto del a contratar.	<b>N/A</b>	<b>X</b>	



MACROPROCESO DE APOYO  
PROCESO GESTIÓN JURÍDICA  
EVALUACIÓN JURÍDICA

CÓDIGO: AJUr006  
VERSIÓN: 3  
VIGENCIA: 2019-02-04  
PAGINA: 15 de 6

8	En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	CU MP LE		
<b>CERTIFICADO DE PAGO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES</b>				
9	<b>Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones y parafiscales</b> (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) como mínimo del mes anterior a la presentación de la propuesta.  La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la propuesta. En el evento en	N/A		X
	que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.  Dicha certificación puede ser firmada por: a. El representante legal. b. Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para lo cual deberá adjuntarse el <u>certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional.</u>			
	En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	NO CU MP LE		
<b>ANEXOS</b>				
10	<b>Anexo No. 1 carta de Presentación de la Propuesta</b> , en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente.	N/A		X
	En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> deberá ser diligenciada por el representante legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	NO CU MP LE		



11	<b>Anexo No. 2 <u>certificado de inhabilidades e incompatibilidades.</u></b> El proponente deberá adjuntar carta en donde manifieste bajo la gravedad del juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de interés, a las que se refieren los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 18 de la ley 1150 de 2007; la ley 1474 de 2011 y demás normas que lo modifiquen.	N/A	X	
	En el caso <b><u>consorcios y de las uniones temporales</u></b> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo lo indicado en el presente numeral.			CUMPLE
12	<b>Anexo 3: <u>Formato de autorización de tratamiento de datos personales,</u></b> en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente.	N/A	X	
	En el caso <b><u>consorcios y de las uniones temporales</u></b> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo lo indicado en este numeral.			CUMPLE
13	<b>Anexo No. 4 Carta de <u>Compromiso para contratistas,</u></b> en original debidamente diligenciado y firmado por el proponente.	N/A	X	
	En el caso <b><u>consorcios y de las uniones temporales</u></b> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo lo indicado en el presente numeral.			CUMPLE
14	<b><u>Anexo N°5. Compromiso Anticorrupción</u></b> en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente.	N/A	X	
	En el caso <b><u>consorcios y de las uniones temporales</u></b> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo lo indicado en el presente numeral.			CUMPLE
<b>DOCUMENTACIÓN PARA UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIO</b>				
NO.	DOCUMENTO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
	<b><u>Documento de constitución</u></b> del Consorcio o Unión Temporal, en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente, (No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas), el cual deberá contar con la siguiente información o cumplir con los siguientes requisitos:			

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AJUr006</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>EVALUACIÓN JURÍDICA</b>	<b>VIGENCIA: 2019-02-04</b>
		<b>PAGINA: 17 de 6</b>

  

<b>15</b>	1. Acreditar que la duración del consorcio o unión temporal debe extenderse por el plazo del contrato, su liquidación y un (1) año más.	<b>N/A</b>	<b>X</b>	
	2. La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.			<b>X</b>

**EVALUACIÓN JURÍDICA:** La propuesta presentada por **INTERFUSAGASUGA 2022 NO CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación No. 039– 2022.

1. El certificado de antecedentes disciplinarios de la empresa EA INPROC SAS con NIT. 901524959-5 no se aporta y una vez verificado en la pagina de la Procuraduría General de la Nación no registra en el sistema.



2. No presenta libreta militar del representante legal de la empresa EA INPROC SAS con NIT. 901524959-5
3. Pago aportes de seguridad social, por parte de Soluciones Constructivas Dicoin S.A.S se advierte la exoneración al pago de aportes parafiscales y cotización al régimen contributivo de salud, es necesario aclarar o corregir, toda vez que la entidad no encontró fundamento normativo que así lo establezca.
4. Carta de presentación: El numero de la invitación registrado, no corresponde al proceso objeto de evaluación.
5. Documento de constitución. De acuerdo a lo solicitado, no se designa ningún suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.

Por la razón expuesta anteriormente, la propuesta se considera **INHABILITADO** para continuar con el proceso de evaluación.

La Dirección Jurídica, luego de evaluadas las propuestas presentadas en la Invitación No. 039 de 2022, emite el siguiente resultado resumen:

<b>N°</b>	<b>PROPONENTE</b>	<b>RESULTADO</b>
<b>1.</b>	<b>QUIMIPISCINAS QR SAS</b>	<b>HABILITADO</b>
<b>2.</b>	<b>CONTROL REGIONAL DE HIGIENE MANTENIMIENTO SAS</b>	<b>INHABILITADO</b>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000  
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AJUr006</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>EVALUACIÓN JURÍDICA</b>	<b>VIGENCIA: 2019-02-04</b>
		<b>PAGINA: 18 de 6</b>
<b>4</b>	<b>DIGITAL CENTER VENTAS E IMPORTACIONES JE SAS</b>	<b>INHABILITADO</b>
<b>5</b>	<b>INTERFUSAGASUGA 2022</b>	<b>INHABILITADO</b>

Cordialmente,



**JHENY LUCIA CARDONA RICARD**  
Directora Jurídica

Proyectó: Daniela S. 

11-46.8